



INFORME DE DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ENERO – DICIEMBRE 2020

I. DIAGNÓSTICO.

II. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.

III.1- Situación Operativa.

- Aspectos Relevantes.
- Cumplimiento de resultados.
- Indicadores de Gestión.

III.2 – Situación Financiera.

IV. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO.

IV.1 Eficiencia en la captación de los ingresos.

IV.2 Efectividad en el ejercicio de egresos.

V. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN.

VI. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES O SECTORIALES.

VI.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.

VI.2 Programa Sectorial 2020 -2024.

VI.3 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

VI.4 Programas Presupuestarios (Pp).

VI.5 Normatividad Interna.

VI.6 Estrategia Digital Nacional.

VI.7 Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

VI.8 Comisión Nacional de Derechos Humanos.

VI.9 Ley Federal de Austeridad Republicana.

VI.10 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VI.11 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Transfusión
Sanguínea**
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA

VI.12 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
VI.13 Ley del Servicio Profesional de Carrera.

VII. CONVENIOS DE DESEMPEÑO.

VIII. FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES.

IX. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.

X. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS.

XI. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

XII. DONACIONES EN ESPECIE Y EN EFECTIVO.



I. DIAGNÓSTICO

En México, de acuerdo al corte de información de los informes de ingresos y egresos del año 2020 enviados por los responsables sanitarios de los servicios de sangre al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, se registraron 459 bancos de sangre (254 pertenecientes al sector público y 205 al privado). Una gran proporción de ellos no cumplen con el dimensionamiento de las áreas físicas, equipamiento, recursos humanos capacitados, materiales e insumos que aseguren las buenas prácticas en los procesos, por lo tanto, es prioritario mejorar la calidad de los servicios de sangre y de los establecimientos que realizan disposición de células troncales hematopoyéticas, para lo cual, el Centro gestiona la participación y el compromiso de todos los sectores a través del Consejo Nacional de Salud, en alineación con lo planteado por la OMS/OPS, así como un presupuesto nacional de sangre.

Desde el mandato de la OMS/OPS a promover acciones que permitan incrementar el nivel de seguridad en los sistemas de producción y uso de derivados sanguíneos, impulsar la regionalización de los servicios de sangre, mejorar la calidad de procesos y productos junto con un incremento en la eficiencia en el uso de los recursos y la generación de sistemas de hemovigilancia, todo ello se impulsa a través del programa: **Acceso universal a sangre, hemocomponentes y células troncales hematopoyéticas seguros 2020-2024**, cuyo objetivo general plantea: *Establecer la política nacional en materia de autosuficiencia, calidad y seguridad de la sangre, componentes sanguíneos y células troncales para garantizar el acceso universal, seguro y equitativo bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad de la atención médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio*. Las acciones puntuales para lograr el objetivo son:

1. Monitoreo del incremento de la donación voluntaria y altruista de sangre en el país.
2. Regionalizar los servicios de sangre de las entidades federativas del Sistema Nacional de Salud.
3. Evaluación de las estadísticas nacionales en materia de disposición de sangre y sus componentes.
4. Evaluación y formación en el desempeño técnico de los servicios de sangre.

Es importante considerar que la aplicación de éstas acciones no es automática y supone revertir el rezago de las últimas administraciones centradas en el neoliberalismo y con altos índices de corrupción; es por tanto obligado establecer un proceso de transición que permita incorporar los cambios de manera paulatina y secuencial.

El mayor desafío en esta materia es como generar un proceso de cambio en el Sistema Nacional de Salud, que después de la pandemia por COVID-19, tiene recursos sanitarios limitados y restricciones en las estructuras de la organización de



los diversos sectores como es IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR y la propia Secretaría de Salud, por lo que se plantea la creación del presupuesto específico en Transfusión Sanguínea; aunado a la actualización de disposiciones legales para establecer el Sistema Nacional de Sangre.

Para ello se considera prioritario incrementar la inversión en proyectos de investigación y desarrollo de productos sanguíneos y células troncales hematopoyéticas, retomar el programa de visitas de mejora continua a los servicios de sangre del país, actualizar y optimizar equipos del registro nacional de HLA y ser de hecho y no de norma el laboratorio nacional de referencia para la realización de pruebas confirmatorias de enfermedades transmisibles por transfusión a bancos de todo el país y pruebas inmunohematológicas.

Es de vital importancia realizar acciones en el ámbito nacional para educar, motivar y fidelizar a los donantes cautivos y atraer a nuevos donantes para desarrollar una nueva generación de donantes voluntarios de sangre. Adicionalmente, la generación de grupos de cohesión social en todas las entidades federativas, en los que participen todos los sectores, que desarrollen programas y líneas de acción que permitan fortalecer e incrementar la donación sangre voluntaria y de repetición. Teniendo como referente los principios dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo de "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" y "Por el bien de todos, primero los pobres".

II. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Se realizaron cuatro sesiones de Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en los términos siguientes:

Sesión	Número de Acuerdos 2020			Problemáticas resueltas y beneficios obtenidos
	Emitidos	Concluidos	Pendientes	
Anteriores				
1	3	3	4	<ul style="list-style-type: none"> El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea en coordinación con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud gestionaron una reunión de trabajo con la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del



				<p>Estado, para impulsar el tema de "Donación Altruista".</p> <ul style="list-style-type: none"> Se hizo de conocimiento a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a los Órganos Internos de Control, respecto de los servicios omisos y de control de calidad de Inmunohematología y Serología, así como la falta de envío de los informes mensuales.
2	5	6	1	<ul style="list-style-type: none"> Se informó el cierre del Programa Anual de Trabajo de 2019; asimismo y presento el Proyecto del Programa Anual de Trabajo de 2020. Se presentó al Comité el Proyecto y Árbol de Problemas del Programa de Acción Específico 2019 - 2024 del Centro, con el objeto de evaluar la adecuada programación de estrategias que impacten positivamente en los objetivos y metas institucionales. Se dio seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 - 2024. Se mostró a los miembros del Comité la estrategia y resultados de la campaña de donación voluntaria y altruista implementada con el Sector Salud (IMSS, ISSSTE, Secretarías Estatales) en la administración anterior, así como nueva propuesta y avance al primer trimestre 2020.

d

R



				<ul style="list-style-type: none"> El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Consejo Nacional de Salud llevo a cabo una Reunión de Trabajo para determinar una estrategia para la regularización de los establecimientos en las Entidades Estatales y establecer indicadores de seguimiento derivados de la misma. Se informó a los miembros del Comité los avances en términos del seguimiento de la transferencia de Archivos al Centro de Documentación Institucional.
3	5	5	1	<ul style="list-style-type: none"> El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Consejo Nacional de Salud llevaron a cabo una Reunión de Trabajo para determinar una estrategia para la regularización de los establecimientos en las Entidades Estatales y establecer indicadores de seguimiento derivados de la misma. Se informó trimestralmente a los miembros del Comité los avances de la campaña de donación voluntaria y altruista implementada en el Sector Salud. Se envió al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, conforme a la propuesta de "Informe Trimestral" sobre el Programa Nacional de Combate



				<p>a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 sobre los avances del programa, destacando sus principales logros y problemáticas.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Se informó trimestralmente el grado de cumplimiento de la Ley de austeridad Republicana.▪ Se notificaron las acciones realizadas de manera cualitativa, en la estrategia sanitaria motivo del COVID-19.
4	2		6	<ul style="list-style-type: none">▪ El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea dio atención a las actividades respecto a la comprobación administrativa de la transferencia de archivos.▪ El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea informó el impacto e incremento de donadores altruistas logrado, con la expansión de la estrategia en redes sociales y otros medios de difusión de la campaña de donación voluntaria y altruista implementada en el Sector Salud.▪ El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea compartió trimestralmente las medidas instrumentadas para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.▪ El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea reportó trimestralmente las acciones realizadas de manera cualitativa y cuantitativa en la estrategia

d

7
r



				<p>sanitaria motivo del COVID-19.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea da seguimiento a las acciones realizadas en el trimestre sobre la regularización de las Licencias Sanitarias de los Bancos de Sangre Públicos. ▪ El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, dio atención y seguimiento a las Recomendaciones Transversales y Específicas establecidas en el Reporte del Análisis del Desempeño.
Total	15	14	12	

III. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.

III.1 SITUACIÓN OPERATIVA.

1. Donación Voluntaria y Altruista de Sangre a Nivel Nacional.

A nivel nacional, y basados en el concentrado del informe mensual de ingresos y egresos, se obtuvieron para el año 2020, un total de 1,267,600 unidades de sangre y componentes sanguíneos, a nivel nacional, de las cuales, 107,128 fueron obtenidas a través de donaciones voluntarias y altruistas. Es de vital importancia mencionar que, el año 2020 mostró un reducción en la donación efectiva de sangre debido a la pandemia COVID-19

Cabe señalar que esta información puede evolucionar con el tiempo, debido a los servicios de sangre no remiten en tiempo y forma sus informes mensuales de ingreso y egresos de sangre al CNTS, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana, situación que se plantea corregir a través del establecimiento de una plataforma electrónica base web para la notificación.



Parámetro	2019	2020
Donación Total de Sangre y componentes sanguíneos	1,744,442	1,267,600
Donación Voluntaria de Sangre y componentes sanguíneos	105,207	107,128
Porcentaje	6.03 %	8.45 %

2. Compra consolidada de fármacos para la atención de Hemofilia y Registro Nacional de Hemofilia.

Mediante la coordinación entre la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda, la CCINSHAE y la Subsecretaría de Prevención y Promoción a la Salud, se logró la compra consolidada de fármacos para la atención de hemofilia, lo cual beneficia tanto a los pacientes con o sin derechohabencia a instituciones de salud y pone a su disposición medicamentos de vanguardia, como el emicizumab. Así mismo, se inició el primer Registro Nacional Intersectorial de pacientes con hemofilia, el cual favorecerá conocer las variables sociodemográficas, clínicas y terapéuticas de los pacientes.

3. Reinicio de actividades de las bases de colaboración CNTS – COFEPRIS.

Se retomaron las actividades conjuntas con COFEPRIS para crear sinergias y estrechar la vinculación de actividades de mejora, licenciamiento y de supervisión sanitaria, con las cuales se promueve la seguridad sanguínea, sus componentes y de las células troncales hematopoyéticas, así como fomentar la seguridad en los establecimientos que las disponen. Al participar en conjunto ambas instituciones pertenecientes a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en las reuniones del Consejo Nacional de Salud con cada uno de los Secretarios de Salud Estatales se impulsa el cumplimiento normativo en materia de seguridad sanguínea.

4. Mesas de trabajo con IMSS e ISSSTE.

Al ser las instituciones que concentran el mayor número de unidades recolectadas anualmente, se han realizado en el año 2020, cinco reuniones gerenciales de alto nivel para fomentar la seguridad de la sangre a través de la inversión del sistema de colecta de sangre de reposición por el de donación de sangre voluntaria y altruista de repetición y enfrentar la disminución de donantes de sangre ante la pandemia COVID-19.

d

r



Parámetro	2019	2020
Mesas de trabajo	2	5

5. Revisión del marco normativo

Actualizar el marco normativo a nivel de Ley General de Salud, Reglamento en Materia de Disposición de Órganos, Tejidos y Células y Normas Oficiales Mexicanas 253 y 260 con el cual se sientan las bases de operación de los establecimientos que realizan actividades relacionadas con la seguridad de la sangre, sus componentes y células troncales hematopoyéticas, todo bajo criterios de evidencia científica vigente.

6. Capacitación en medicina transfusional y medicina regenerativa.

En diciembre de 2020, se llevó a cabo el X Simposio de Medicina Regenerativa en línea, con más de 300 asistentes, con el que se capacitó a personal del centro de colecta y centros de procesamiento de células troncales del área metropolitana.

En diciembre de 2020, se realizó la Mesa de Opinión - Estrategias para el reclutamiento de donantes en la pandemia COVID-19 en línea, para que los responsables de los servicios de sangre, conocieran las estrategias implementadas por los diversos sectores ante la disminución de donantes de sangre durante la pandemia COVID-19, contando con más de 150 asistentes.

De agosto a diciembre de 2020, se realizó el Curso de Medicina Transfusional en línea, para médicos y profesionales de banco de sangre, tenido como profesores a diversos expertos en medicina transfusional y contando con más de 200 asistentes de toda la República Mexicana.

En agosto de 2020, se realizó el XV Foro Internacional de Seguridad Sanguínea "Transfusión Sanguínea y Pandemia Covid-19" en línea, teniendo más de 400 asistentes de diversos estados de la Republica, con el objetivo de capacitar a los diversos actores en medicina transfusional en el tema.

En julio de 2020, se llevó a cabo la Mesa de Discusión Donación de Sangre y Discriminación a Población LGBTTTIQ+ en línea, contando con más de 400 asistentes. El objetivo de esta mesa fue mostrar las principales actitudes de discriminación a esta población en los servicios de sangre.



De julio a septiembre de 2020, se realizó el curso de “Inmunohematología básica en el banco de sangre”, en línea, para profesionales del laboratorio de banco de sangre, con el objetivo de capacitar al personal del área en aspectos actuales del tema. Se contó con la participación de más de 400 personas.

El 14 de junio de 2020 se celebró con una ceremonia conmemorativa y un evento de capacitación, el Día Mundial del Donante de Sangre, en línea, contando con la participación de más de 450 alumnos de los servicios de sangre y miembros de la sociedad civil, con el objetivo de reconocer la labor de los donantes voluntarios y altruistas durante la pandemia COVID-19.

Parámetro	2019	2020
Profesionales capacitados	1,200	2,300

Aspectos relevantes.

Ante la pandemia de COVID-19, el CNTS realizó las siguientes acciones relevantes:

1. Reuniones gerenciales con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea y representantes de todos los sectores para enfrentar los retos de los servicios de sangre ante la pandemia COVID-19; lo que se traduce en la adecuada disponibilidad de sangre y componentes sanguíneos durante toda la pandemia del año 2020.
2. Se realizaron campañas casa por casa, para evitar concentración y movilización de personas, durante la pandemia y ante el miedo de asistir a bancos de sangre ubicados en hospitales.
3. Se publicaron los siguientes documentos sobre bioseguridad, selección de donantes y vacunación ante COVID-19, para los servicios de sangre para mantener informados sobre los protocolos de actuación a los servicios de sangre a nivel nacional.
 - 3.1 Lineamiento técnico para la selección y diferimiento de donantes en México, en relación al COVID-19 y otras infecciones respiratorias agudas.
 - 3.2 Recomendaciones para la continuidad de los servicios de sangre para atención no COVID-19 durante y después de la pandemia de SARS-CoV-2 en México.
 - 3.3 Recomendaciones para la continuidad de los servicios de sangre para atención no COVID-19 durante y después de la pandemia de SARS-CoV-



- 2 en México.
 - 3.4 Lineamiento técnico para protocolos de investigación relacionados al uso terapéutico de plasma proveniente de donadores convalecientes de COVID-19 secundaria a infección por SARS-CoV-2.
 - 3.5 Selección y diferimiento de donantes de sangre y componentes sanguíneos en México, en relación a la vacuna contra COVID-19 y otras vacunas.
 - 3.6 Selección y diferimiento de donantes de sangre y componentes sanguíneos en México, en relación a la vacuna contra COVID-19 y otras vacunas.
 - 3.7 Estrategia para el abastecimiento de sangre segura durante pandemia COVID-19.
 - 3.8 Ruta Crítica Para Solicitud y Entrega de Hemocomponentes en Hospital y Bancos de Sangre ante Escenario de Transmisión Comunitaria de SARS-CoV-2 (COVID-19).
 - 3.9 Listas de Verificación sobre Planificación para Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión en Caso de Transmisión Comunitaria de COVID-19.
4. Se publicó en el número de noviembre-diciembre, de la revista de investigación "Salud Pública de México", la carta al editor sobre "Uso de plasma convaleciente".

Cumplimiento de resultados.

Las acciones realizadas han permitido dar cumplimiento al compromiso establecido en el Programa Anual de Trabajo y brindar servicios con calidad y seguridad para el paciente, a través de las siguientes actividades:

Promoción de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.

Se realizaron 46 campañas de donación altruista de sangre, en instituciones de diversa índole tales como: escuelas, universidades y empresas entre otros, logrando contar con la participación de 329 candidatos a donar, de los cuales 276 fueron donaciones efectivas. De las unidades obtenidas, se procesó serología infecciosa en el 100%, con los estándares de más alta calidad. Se distribuyeron 2,495 hemocomponentes a diversas instituciones de salud.

Parámetro	2019	2020
Campañas realizadas	25	46
Donantes efectivos	1,929	329
Número de hemocomponentes distribuidos	3,374	2,495



Control de Calidad Externo de la Red Nacional de Laboratorios de Bancos de Sangre.

- Serología
 - Respecto al lote 057/2020-1, se envió a un total de 87 bancos de sangre, se recibieron un total de 86 resultados (98.9%), de los cuales 2 (2.3%) del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 falso negativo.
 - Respecto al lote 58/2020-2, se envió a un total de 87 bancos de sangre, se recibieron un total de 86 resultados (98.9%), de los cuales 1 (1.14%) del total de bancos de sangre participantes presentaron al menos 1 falso negativo.
 - Se brindó asesoría a los todos los bancos de sangre (presencial, telefónica y vía web) que obtuvieron falsos negativos y positivos en ambos paneles.
 - Para ambos paneles, se notificó a COFEPRIS el incumplimiento normativo de los bancos de sangre, así como los resultados con inconsistencias técnicas.

- Inmunohematología
 - Respecto al panel 2020-1/057, se envió a 99 servicios de sangre, se recibieron un total de 91 resultados (92%) de los cuales 27 (29.6%) del total de servicios de sangre participantes presentaron uno o más errores y/o discrepancias no resueltas en su reporte de resultados.
 - Respecto al panel 2020-2/058, se envió a 99 servicios de sangre, se recibieron un total de 92 resultados (93%) de los cuales 28 (30.4%) del total de servicios de sangre participantes presentaron al menos un error o discrepancia no resuelta en su reporte de resultados.
 - Para ambos paneles, se notificó a COFEPRIS el incumplimiento normativo de los bancos de sangre, así como los resultados con inconsistencias técnicas.

Parámetro	2019		2020	
	Lote 55	Lote 56	Lote 57	Lote 58
Número de participantes Control de Calidad Externo en Serología	449	457	86	86
Porcentaje de participación	93.9	95.6	98.9	98.9
Número de Participantes Control de Calidad Externo	478	551	91	92

[Handwritten signature]

13

[Handwritten mark]



en Inmunoematología				
Porcentaje de participación	80	91.5	92	93

En este caso, el envío de paneles se vio limitado a esta cantidad de bancos de sangre, debido a que, a la fecha de envío de los mismos, más de 400 servicios de sangre no contaban con licencia sanitaria actualizada, de conformidad con el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Seguridad Sanguínea, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2015; y por lo tanto al carecer de licencia sanitaria vigente, no son susceptibles de evaluación y participación en el control de calidad externo.

Programa de determinación de serología infecciosa y pruebas confirmatorias.

Esta actividad influye directamente en el fortalecimiento de la seguridad de la sangre y de los pacientes que las reciben, por lo que en 2020 se llevaron a cabo, un total de 6,374 pruebas de serología y confirmatorias. Esto incluye las pruebas realizadas a las unidades obtenidas del CNTS (5,605) al Programa de Control de Calidad del CNTS, validaciones y controles (769).

Parámetro	2019	2020
Pruebas de serología y confirmatorias	43,817	6,374

Programa de Irradiación de componentes sanguíneos.

Se dio atención al total de solicitudes presentadas por las instituciones públicas y privadas que solicitaron el servicio de irradiación, en el año 2020 se irradiaron 1,160 hemocomponentes a las siguientes instituciones:

- o Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.
- o Instituto Nacional de Pediatría.
- o Instituto Nacional de Perinatología.
- o Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Hidalgo.
- o Instituto de Salud del Estado de México.
- o Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea de Querétaro.
- o Hospital Central Sur de Alta Especialidad *Pemex Picacho*.
- o Servicios Hematológicos.
- o Hospital Star Médica.
- o Hospital Dalinde.
- o Hospital Regional de Alta Especialidad de Bicentenario de la Independencia.
- o Hospital General Balbuena.
- o Hospital Infantil de México Federico Gómez.



Parámetro	2019	2020
Número de hemocomponentes irradiados	1,339	1,160

Regionalización de Servicios de Sangre.

Se replantearon de acuerdo con criterios internacionales la regionalización de los servicios de sangre en los estados, para que el esfuerzo sea eficiente y productivo, estableciendo los siguientes criterios:

- Reforzamiento de la reglamentación y la normatividad en seguridad sanguínea.
- Fortalecer la Red Nacional de Laboratorios de Bancos de Sangre en conjunto con los CETS.
- Promoción continua con todas las instituciones de salud sobre la donación voluntaria y altruista.
- Mantener la distribución equitativa de la sangre y sus productos.
- Gestión eficiente de la sangre y sus productos en situaciones de urgencia y ante situaciones de desastre.
- Coordinación intersectorial para gestionar las acciones necesarias para cubrir las necesidades de productos sanguíneos del país.
- Estimación de requerimientos transfusionales.

Para ello se considera prioritario incrementar la inversión en proyectos de investigación y desarrollo de productos sanguíneos y células troncales, retomar el programa de visitas de mejora continua a los servicios de sangre del país, actualizar y optimizar equipos del banco de sangre de cordón umbilical. Además, ver como un área de oportunidad establecer al centro como laboratorio de referencia para la realización de pruebas confirmatorias de enfermedades transmisibles por transfusión a bancos de todo el país.

Con el objetivo de concentrar el procesamiento de la sangre en bancos de gran escala con infraestructura, personal capacitado, equipamiento y tecnologías de vanguardia, lo que incrementará la calidad y seguridad de la sangre y sus componentes, con apoyo del Consejo Nacional de Salud, se asistió a 36 reuniones con los estados y en el mes de marzo 2020, se capacitó a 111 bancos de sangre con captación mayor de 5 mil unidades de componentes sanguíneos para dar cumplimiento normativo a los preceptos establecidos por la Ley, el Reglamento y la Norma.

[Handwritten signature]



Sistema de biovigilancia.

Como uno de los principales retos, se encuentra el establecimiento formal y la operación integral de un sistema de biovigilancia, alimentado por los servicios de sangre y establecimientos que colectan, procesan o utilizan células troncales, en el que se registren todas las actividades relativas a la disposición de sangre y células troncales, así como, los efectos y reacciones adversas asociadas a la donación o al uso terapéutico, con la finalidad de que los establecimientos desarrollen las medidas preventivas y correctivas correspondientes.

Durante el año 2020, se reportaron 371 Comités de Medicina Transfusional, y las siguientes reacciones transfusionales como eventos adversos asociados a transfusión a nivel nacional:

- Hemolítica 1.23%
- Febril no hemolítica 34.06%
- Reacción alérgica (urticaria) 49.79%
- Reacción anafilactoide 3.42%
- Anafilaxia 0.82%
- Otras como sobrecarga circulatoria, disnea, aloimmunización, etc., 9.03%
- No especificadas: 1.64%

Parámetro	2019	2020
Número de instituciones que reportan Comité de Medicina Transfusional	304	371

Dicho sistema de notificación contribuirá además, a organizar y mantener una estrecha vigilancia de los establecimientos que no realicen el reporte y con ello podrán implementarse acciones que permitan obtener los registros necesarios, tales como: solicitud ex profesa a los establecimientos faltantes, capacitación con respecto al reporte y en su caso, solicitar a la autoridad sanitaria, representada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar.

Actualización de las disposiciones legales.

Ya se realizan los trabajos para generar un nuevo proyecto de Norma Oficial Mexicana para la disposición de células troncales y progenitoras con fines terapéuticos y de investigación, con la que se establecerá el marco normativo y las disposiciones sanitarias obligatorias para los establecimientos que realicen estas actividades. Es indispensable contar, además, con el Reglamento de la Ley General



de Salud en Materia de Disposición de Sangre, Componentes Sanguíneos y Células troncales que permita una gestión más eficiente a nivel nacional.

De igual forma se trabaja en la actualización normativa de la NORMA Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos, lo anterior para contar con una normatividad actualizada.

Convenios de concertación de acciones en materia de sangre.

Durante el año 2020, se concretaron los siguientes convenios:

- Convenio que modifica y adiciona al convenio de concertación de acciones para el suministro de unidades de sangre y sus componentes con fines terapéuticos, celebrado entre el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.
- Convenio que modifica y adiciona al convenio para realizar pruebas de tamizaje de marcadores infecciosos transmisibles por vía hemática para detección de anticuerpos VIH 1/2 (virus de la inmunodeficiencia humana), anticuerpos anti VHC (virus de la hepatitis c), antígeno de superficie AGS-HB (virus de la hepatitis b), detección de anticuerpos anti-t-cruzi (enfermedad de Chagas), detección de brúcela, anticuerpos anti sífilis y pruebas confirmatorias de muestras doblemente reactivas para marcadores infecciosos, celebrado entre el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

Registro Nacional de Sangre y de Células Troncales

Al fortalecer la base de datos de los servicios de sangre y enriquecer la base de datos específica para el registro de actividades correspondientes a las células troncales, nos permitirá:

- Mejorar el manejo y trazabilidad de las unidades de sangre y de las células troncales;
- Identificar los problemas y necesidades con el fin de poder proporcionar apoyo técnico;
- Identificar las entidades federativas que requieren asistencia prioritaria, y
- Monitorear el proceso y tendencias en la seguridad sanguínea.



Durante el año 2020, se reportaron 85 establecimientos que realizan disposición de células troncales, notificando que los principales usos para procesos médicos son los siguientes:

- Sin diagnóstico definido de trasplante 82.9%
- Dolor crónico 4.7%
- Leucemia linfoblástica aguda 3.95%
- Leucemia mieloide aguda, linfoma hodgkin y no hodgkin, anemia aplásica, neuroblastoma, mieloma múltiple, etc., menos de 1%.

Estos porcentajes, indican que es necesario que los reportes sean específicos en cuanto al uso de las células y los responsables sanitarios del establecimiento, asuman el compromiso de informar de forma eficiente al momento de realizar el informe de disposición de células troncales.

Parámetro	2019	2020
Número de instituciones que reportan disposición de células troncales	87	85

Indicadores de gestión.

Indicadores de Gestión	Metas			% alcanzado 2020 vs. 2019	% alcanzado 2020 vs. Programado
	2019	2020			
	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
Donantes voluntarios y altruistas	6.03%	8%	8.45%	+2.42%	100%
Servicios de sangre regionalizados	No aplica	13%	35%	No aplica	100%
Reporte de los servicios de sangre al Sistema Nacional de Biovigilancia	No aplica	33.33%	20%	No aplica	-13.33%
Capacitación en medicina transfusional	89.00%	Cambio Indicador	Cambio Indicador	No aplica	No aplica
Tamizaje para marcadores infecciosos	100%	100%	100%	100%	100%
Participación en la evaluación externa del desempeño en serología	97.5%	91%	98.9%	+1.4%	100%
Participación en la evaluación externa del desempeño en	92.5%	85%	92.5%	100%	100%



inmunohematología					
-------------------	--	--	--	--	--

El único indicador no alcanzado es el Reporte de los servicios de sangre al Sistema Nacional de Biovigilancia, debido que no se ha logrado integrar un esquema de implementación de reporte de reacciones adversas a la donación y transfusión en el país, sin embargo, se está gestionando su desarrollo en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud. El resto se alcanzaron en un 100%.

III.2 SITUACIÓN FINANCIERA.

Estado de Situación Financiera 2019 y 2020

Concepto	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo				
Circulante	3,087.57	4,212.71	1,125.14	26.71%
No Circulante	19,383.67	20,030.37	646.70	3.23%
Total Activo	22,471.24	24,243.08	1,771.84	7.31%
Pasivo				
Circulante	1,485.62	6,429.92	4,944.29	76.90%
No Circulante	0.00	0.00	-	
Total Pasivo	1,485.62	6,429.92	4,944.29	77%
Patrimonio	20,985.62	17,813.16	- 3,172.45	-18%
Total Pasivo y Patrimonio	22,471.24	24,243.08	1,771.84	7.31%

Estado de Resultados 2019 y 2020

Concepto	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
INGRESOS	94,012.30	88,761.45	- 5,250.85	-5.92%
GASTOS	94,012.30	91,870.46	- 2,141.85	-2.33%
RESULTADO	0.00	-3,109.01	- 3,109.01	0.00%

Se presenta una variación en el Activo Circulante del 26.71% en el año 2020 contra el 2019, el cual en virtud de que al 31 de diciembre del 2020 en la cuenta de Bancos se

[Handwritten signatures]



refleja un saldo a favor de 780.8, sin embargo, en los primeros días del año siguiente se realizó el pago de los servicios como Impuesto Predial, Servicio de Agua Potable, Servicio de Energía Eléctrica. En el caso del almacén, se implementaron medidas de austeridad y ahorro presupuestario, al utilizar únicamente los materiales y suministros indispensables, sin afectar las actividades propias de este Centro Nacional. Asimismo, la Dirección General de Recursos Humanos informó que no se entregarán los uniformes al personal de base, hasta que se efectuara la entrega total del vestuario y se realizara el pago al proveedor, y que en su caso se sometiera a consideración del Sindicato el cual solicitó que no se entregaran en forma parcial los uniformes, por lo que al cierre del ejercicio se mantenían en el almacén dichos bienes.

En el ejercicio 2020, por la situación de la pandemia, el personal tuvo que entrar en guardias disminuyendo las actividades y en consecuencia existió disminución del consumo de los bienes, lo cual no afectó la operación del CNTS.

Asimismo, se aplicaron medidas correctivas en el uso y distribución de insumos al personal, para evitar desperdicio de bienes. Asimismo, se detectó en el registro del sistema del almacén inconsistencias en el registro de las entradas y salidas.

En el caso del Activo No Circulante (Activo Fijo) en el año 2020, presenta un aumento del 3.23%, por la reasignación de bienes muebles (anaqueles) a este Órgano Desconcentrado y por la adquisición del equipo denominado sistema Mirasol para reducción de patógenos que disminuye los riesgos de transfundir sangre contaminada por bacterias, siendo este equipo el indicado para ofrecer protección sobre patógenos emergentes como SARS-CoV2.

En el Pasivo Circulante presenta un aumento de \$4,944.29 en 2020 derivado a que se tiene un Devengado No Pagado en la Cuenta Proveedores por pagar a Corto Plazo al cierre del 31 de diciembre del 2020, el cual fueron pagados como ADEFAS con cargo al ejercicio 2020, de igual forma se tiene la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Respecto a la variación de los Ingresos y los Egresos 2020 que se refiere al Estado de resultados, donde se ve un saldo negativo de 3,109.01, este deriva a que los materiales y suministros almacenados en este Centro Nacional ingresados por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) en años anteriores, no tiene registro de Ingreso en el año 2020 y al ser solicitados por las diversas áreas para su utilización en la operación diaria de este Centro Nacional (Salidas de almacén) mediante Pólizas Extrapresupuestarias se refleja un Gasto mayor al del Ingreso.



IV. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO.

IV.1 EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS.

Los Ingresos de capta este Órgano Desconcentrado por cuotas de recuperación, son enterados a la Tesorería de la Federación directamente.

IV.2 EFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE EGRESOS.

Concepto	Original	Modificado	Ejercido	Variación	
				Absoluta	%
Ingresos 2020	98,024.38	92,286.82	92,286.82	- 5,737.55	-6%
Egresos					
Servicios Personales	64,387.97	60,623.48	60,623.48	- 3,764.48	-6%
Materiales y Suministros	17,777.11	4,595.13	4,595.13	- 13,181.98	-74%
Servicios Generales	15,859.30	26,430.21	26,430.21	10,570.91	67%
Bienes Muebles	0.00	638.00	638.00	638.00	100%
Obra Pública					
Otros					
Total Egresos 2020	98,024.38	92,286.82	92,286.82	- 5,737.55	-6%

Programas Presupuestarios	Importe	%
1.-E010 - Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud -	9,136.18	10%
2.- M001 - Actividades de Apoyo Administrativo -	13,092.62	14%
3.- P013 - Asistencia Social y Protección del Paciente -	69,420.01	75%
4.- E023 - Atención a la Salud	638.00	1%
n.		
Total Egresos 2020	92,286.82	100%



Capítulo 1000 “Servicios Personales”.

El presupuesto original en este rubro fue de \$ 64,387.97 miles de pesos que representa el 66% del total del presupuesto autorizado, al cierre del ejercicio fiscal presenta un decremento de \$ -3,764.48 miles de pesos que representa el -6% con respecto al presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de \$ 60,623.48 miles de pesos, esta variación se deriva principalmente a las reducciones al presupuesto, por la conversión por reubicación externas de plazas para la regularización de analíticos y a las transferencias al Ramo 23 provisiones salariales y económicas, en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, así como reorientar los recursos a diversas partidas del rubro de Servicios Personales de los remanentes presupuestarios derivado a la proyección de gasto para el ejercicio 2020.

No omitiendo señalar, que de igual manera se realizaron ampliaciones liquidas realizadas con el propósito de transferir recursos de las provisiones salariales y económicas de ramo general 23, concepto provisiones salariales y económicas en diferentes partidas de gasto del rubro Servicios Personales de órganos desconcentrados de la Secretaria de Salud, derivado de la actualización del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y enlaces con vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

El total del presupuesto ejercido principalmente para cubrir el pago de la plantilla de 167 personas inscritas al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea integradas por 147 plazas de base, 1 Director General, 2 Directores o Nivel Equivalente, 3 Subdirectores, 4 Jefe de Departamento, 3 operativos y 7 Otros, al cierre del ejercicio esta unidad administrativa no erogo recurso para el pago de personal de forma eventual ni por honorarios.

Capítulo 2000 “Materiales y suministros”.

En este rubro el presupuesto autorizado fue de \$ 17,777.1 miles de pesos, que representa el 18% por ciento del total del presupuesto originalmente autorizado, se presenta un decremento de 13,181.98 miles de pesos que representan el -74% con relación al presupuesto autorizado, esto derivado de la situación actual que vive el país por la contingencia COVID-19, con adecuación número 7634, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea puso a disposición del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA) el monto de \$6´660.7, para atender presiones de gasto en la adquisición de vacunas por influenza. Con adecuación No. 9237 \$1,493.1 se transfieren al Ramo 23 – Provisiones Salariales y Económicas – en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre. Adecuación No. 3322, se transfirió



\$ 120.3 miles al capítulo 5000 que se destinaron para la adquisición del equipo denominado sistema Mirasol para reducción de patógenos que disminuye los riesgos de transfundir sangre total contaminadas por bacterias, siendo este equipo el indicado para ofrecer protección sobre patógenos emergentes como SARS-CoV2. Con adecuaciones Nos. 9057, 3730, 3668, 5115, 9031, 9173, 1065 se transfieren recursos para el pago de los servicios como Energía Eléctrica, Servicio de Agua Potable y amortizar el adeudo que se tiene por Impuesto Predial.

Al cierre del ejercicio 2020 se ejercieron 4,595.13 miles de pesos que equivale el 5% de total del presupuesto ejercido y el cual se encausó principalmente al pago de materiales de administración y papelería, adquisición de reactivos, al suministro de nitrógeno líquido, suministro de combustibles, gel antibacterial, cubre bocas, materiales de laboratorio, uniformes para el personal administrativo y de los laboratorios, adquisición de productos alimenticios, material eléctrico y de plomería, prendas de protección personal.

Capítulo 3000 “Servicios Generales”.

En este rubro se autoriza un presupuesto original de \$ 15,859.3 miles de pesos, que representa el 16% del total del presupuesto original autorizado, al cierre del ejercicio se presenta un incremento de \$ 10,570.9 miles de pesos que representa el 29% más del total del presupuesto autorizado, quedando un presupuesto modificado de \$ 26,430.2 miles de pesos, el cual equivale al 16% del total del presupuesto ejercido, esta variación del presupuesto autorizado con respecto al presupuesto ejercido se deriva principalmente a los movimientos de ampliaciones y reducciones que afectaron este rubro.

Los movimientos más sobresalientes que afectaron este rubro fueron: en dicho capítulo con adecuación presupuestaria número 7634, se puso a disposición del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA) el monto de \$594.2 para atender presiones de gasto en la adquisición de vacunas por influenza. Con adecuaciones Nos. 9123, 9231, 9182, 9237, 9234 por monto de \$1,070.9 se transfieren al Ramo 23 – Provisiones Salariales y Económicas – en el concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre y con adecuación No. 3322 se destinó también al capítulo 5000 un monto de \$517.6 miles para completar el monto de la compra del equipo denominado sistema Mirasol. Con adecuaciones Nos. 3251, 7337, 7435, 7513, 7649, 7670, 7688, 7804, 8335, 8355, 8832 por un monto de \$8,894.2 se dota de recursos a las partidas de Servicios de telecomunicaciones, Internet, Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, Arrendamiento de vehículos, Arrendamiento de fotocopiadoras, Servicio de vigilancia, Fletes y maniobras, Servicios de lavandería, limpieza e higiene, Impuestos sobre nómina, recursos administrados por el Control Operativo (COP-20) Dirección General de Recursos

[Firma]



Humanos, (COP-30) Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y (COP-40) Dirección General de Tecnologías de la Información. Asimismo, con adecuaciones Nos. 5115, 3668, 9177, 9173, 9151, 9057, 9031, 7227, 7102, 3730 se dota de recursos para solventar el pago de los servicios de agua potable, energía eléctrica e impuesto predial.

En Servicios Generales el presupuesto ejercido fue de 29% respecto al total ejercido, derivado principalmente, por el servicio de agua potable, energía eléctrica y amortizar el adeudo que se tiene por concepto del impuesto predial del inmueble en que se ubica el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, envió de muestras Serológicas a los Bancos de Sangre al interior de La Republica, así como el servicio de vigilancia, de limpieza, arrendamiento de equipo y bienes informáticos y servicio de telecomunicaciones, estos últimos administrados por el Control Operativo (COP-30) Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y (COP-40) Dirección General de Tecnologías de la Información.

Capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”.

Con adecuación presupuestal No. 3322 por un monto de \$638.0 por adquisición de Equipo de Laboratorio Mirasol para la protección sobre patógenos emergentes como SARS-COV2, disminuye los riesgos de transfundir sangre total contaminadas por bacterias, que representa el 1% del monto total ejercido en 2020.

V. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN.

Territorialización / Regionalización de la Sangre.

A través del análisis de alcance y cobertura nacional, se contempla incidir en todos los sectores de atención a la salud, para protección de toda la población, haciendo énfasis en los sectores más vulnerables, de marginación o sin derechohabencia a servicios de salud, a través de tres vertientes: población, tiempo de recorrido y tamaño del municipio y así garantizar el acceso universal a sangre segura.

Donación Voluntaria y Altruista de Sangre.

Si bien existe suficiencia de sangre y sus productos en el país, se incrementó la donación voluntaria y altruista respecto al total de las unidades colectadas al año hasta un 8.3% por primera vez en la historia. Esta acción intersectorial liderada por el CNTS fomentará la seguridad de la sangre a nivel nacional mediante estrategias que impacten y generen conciencia en la población sobre la donación voluntaria y repetitiva de sangre.



A través de la apertura de la red social Facebook del CNTS, se generó la primera campaña digital en redes sociales, autorizada por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Salud, además, con la ayuda del área de responsabilidad social y gobierno de la misma red, se logró impulsar el establecimiento de la aplicación de "Donación de Sangre" a través de la cual, de forma diaria se realizan más de mil llamadas a los bancos de sangre para reservar cita para donar, así mismo, se impulsa la cultura de la donación a través de información científica sobre los mitos de la donación.

A través de la aplicación de movilidad "Waze", se colocó la ubicación de 250 bancos de sangre públicos de los diversos sectores, para que la población que desee acudir a donar sangre sitúe de forma rápida y sencilla las diversas rutas para llegar al banco de sangre más cercano.

Biovigilancia.

A través de las reuniones con los estados, la COFEPRIS y el CONASA, se creó el primer acercamiento para el desarrollo de un sistema de biovigilancia nacional para incrementar la seguridad en el uso de sangre y células troncales hematopoyéticas con el cual generar rectoría y gobernanza institucional en el tema y fomentar un sistema que responda a las necesidades de la población.

Normatividad.

Se elaboraron propuestas de actualización del marco normativo a nivel de Ley General de Salud. Reglamento en Materia de Disposición de Órganos, Tejidos y Células y Normas Oficiales Mexicanas: NOM-253-SSA1-2012 Para la Disposición de Sangre y sus Componentes con Fines Terapéuticos, y 260 Para la Disposición de Troncales con Fines Terapéuticos y de Investigación en conjunto con la COFEPRIS, con lo cual se sientan las bases de operación de los establecimientos que realizan actividades relacionadas conforme a los avances de la ciencia actual.

Capacitación y evaluación de idoneidad de médicos responsables de banco de sangre.

Se capacitó a través del formato en línea mediante las nuevas tecnologías de la información, a más de 3 mil profesionales de la salud y se otorgó idoneidad de conocimientos para responsiva sanitaria de banco de sangre a 2 médicos generales y especialistas.

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea elaboró y realizó el Programa Anual de Trabajo 2020, así como sus anexos: Diagrama de Gantt y Metas e Indicadores.



Se programaron 15 actividades, de las cuales todas se realizaron como se muestra en el siguiente cuadro.

Num.	Actividad	% Alcanzado
1	Aprobar y entregar a los CETS material digital de promoción de donación voluntaria y altruista de sangre para su difusión.	100%
2	Recepción, captura y análisis de los informes mensuales de ingresos y egresos de sangre y sus componentes de los Bancos de Sangre.	100%
3	Evaluar y analizar los resultados del Programa de Control de Calidad Externo en Serología e Inmunoematología de todos los bancos de sangre.	100%
4	Realizar informe y notificar a COFEPRIS sobre los bancos de sangre que no participan en las evaluaciones de calidad externa.	100%
5	Emisión de guías para establecimiento de convenios del intercambio de sangre, componentes sanguíneos y células troncales	100%
6	Notificar a los Secretarios de Salud Estatal, Bancos de Sangre y a la COFEPRIS la falta de entrega de información de los bancos de sangre, Comités de Medicina Transfusional y células troncales.	100%
7	Creación de ruta programática para la publicación del Reglamento de Disposición de sangre y células troncales.	100%
8	Creación de ruta programática para la publicación de la Norma Oficial Mexicana para la disposición de células troncales y progenitoras con fines terapéuticos y de investigación.	100%
9	Recepción y evaluación de los informes emitidos por los Comités de Medicina Transfusional.	100%
10	Realización del curso Producción y Aplicación de controles débiles positivos.	100%
11	Realización del Foro de Seguridad Sanguínea	100%
12	Realización del Simposio de Células Troncales, su aplicación terapéutica y en Investigación.	100%



Num.	Actividad	% Alcanzado
13	Aplicación de Examen de Idoneidad	100%
14	Reuniones Gerenciales de coordinación para el Sistema Nacional de Sangre.	100%
15	Cursos de Actualización en Medicina Transfusional para el Sistema Nacional de Sangre.	100%

VI. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, POLÍTICAS GENERALES O SECTORIALES E INSTITUCIONALES.

VI.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024.

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea promueve la protección a la salud de la población al garantizar la disposición universal y oportuna de sangre, hemocomponentes, células troncales y hematopoyéticas con fines terapéuticos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio; por lo que está alineado a la política prioritaria del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, "realizar las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos".

Directriz 1. Seguridad Sanguínea.

En México existe suficiencia de sangre, alcanzando para 2020, un porcentaje de 8.3% en el número de donaciones voluntarias y altruistas de sangre, estudiando el 100% de ellas, a las infecciones transmisibles por transfusión obligatorias por la normatividad aplicable en la materia. Durante el año 2020, no se reportó ningún caso de infección transmisible por transfusión a algún marcador.

Directriz 2. Acceso Universal a la Sangre.

En el año 2020, el 100% de los estados de la Republica, cubre la tasa de donación de sangre de 100 donantes por cada 1,000 habitantes que marca la OMS/OPS, como mínimo para tener accesible sangre y hemocomponentes a las personas que los requieran.



Directriz 3. Calidad y competencia técnica en disposición de sangre.

Para el año 2020, el porcentaje de participación en esquemas de evaluación de calidad de los bancos de sangre es del 90% en promedio, por lo que el sistema nacional de sangre en el proceso de tamizaje para detectar agentes infecciosos transmitidos por transfusión y los procesos de pruebas inmuno-hematológicas de compatibilidad sanguínea, requieren una actualización de la normatividad para incrementar la participación, y además, el fortalecimiento técnico y operativo del recurso humano, la adopción de innovaciones tecnológicas y el establecimiento de alianzas estratégicas con los diferentes sectores que intervienen en el Sistema Nacional de Salud.

En alineación a la estrategia 4 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, objetivo II: *Garantizar empleo, educación, salud y bienestar*, para el año 2020, se plantearon 19 actividades, de las cuales se realizaron 18 y 1 actividad quedó pendiente por realizar debido al recorte presupuestal, la cuales se centraron en 4 estrategias prioritarias:

1. Fomentar la cultura de la promoción de la donación voluntaria y altruista con pertinencia cultural con perspectiva de género, basada en investigación científica y articulando cooperación interinstitucional del todo el Sistema Nacional de Salud.
2. Mejorar y ampliar la infraestructura del Sistema Nacional de Salud mediante la regionalización y territorialización de los servicios de sangre, fomentando la accesibilidad, calidad y seguridad de los hemocomponentes, priorizando zonas de marginación y de mayor índice de pobreza.
3. Diseñar y operar el Sistema Nacional de Biovigilancia para prevenir, controlar y reducir los eventos adversos asociados a la donación y transfusión de sangre con especial atención a grupos de situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación, coadyuvando en la toma de decisiones.
4. Generar y operar las políticas de participación de los servicios de sangre en la evaluación externa de desempeño y las estrategias de profesionalización del Sistema Nacional de Sangre en conjunto con los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea.

VI.2 PROGRAMA SECTORIAL 2020 – 2024.

A través de la Acción Puntual 1.3.9 del PROSESA 2020-2024; de “Fortalecer el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante y el Acceso Universal a la Sangre, incluyendo campañas informativas y de sensibilización dirigidas a la población en general en las que se difunda su importancia”; se dio cumplimiento al 100%, a los objetivos prioritarios de 1: Incrementar la seguridad sanguínea; 2: Garantizar el acceso universal a la sangre; 3: Evaluar la calidad y capacidad técnica y 4: Actualizar las



políticas y estrategias que garanticen el adecuado uso terapéutico de la sangre y células progenitoras; mediante las siguientes actividades:

- a) Capacitación a nivel nacional de promotores de donación voluntaria y altruista de sangre en conjunto con los CETS y los actores de la sociedad civil organizada.
- b) Diseño e implementación de una campaña de medios masivos de comunicación fomentando la donación voluntaria y altruista de sangre (Facebook).
- c) Realizar colectas externas de captación de sangre en empresas, centros deportivos y de entretenimiento, embajadas y universidades.
- d) Diseño y publicación de infografías sobre la necesidad de sangre y la importancia de la donación voluntaria en Facebook e Instagram a través de actores de la sociedad civil organizada
- e) Diseñar e implementar campaña digital que expliquen los requisitos para donar con perspectiva de género e inclusión a la comunidad LGTBTTIQ+ para su difusión en los estados.
- f) Realizar investigación social sobre factores motivacionales en la población mexicana que limitan la donación voluntaria y altruista de sangre, en conjunto con instituciones académicas reconocidas.

VI.3 PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024.

I. Combate a la Corrupción:

- Se tienen 7 líneas de acción, de las cuales se logró realizar la capacitación del personal por medio de los cursos que brinda el INAI, así mismo se da seguimiento por medio del Comité de Control y Desempeño Institucional a los riesgos susceptibles de corrupción que tiene este Órgano Desconcentrado. Se cuenta como área de oportunidad la bitácora de seguimiento de contrataciones ya que, al ser de control interno puede representar un riesgo en cuanto al control de la información.

II. Combate a la Impunidad:

- Se tienen 7 líneas de acción, de las cuales se logró hacer las difusiones en tiempo y forma del material proporcionado por la Secretaría de la Función Pública, con lo que se ha evitado que los Servidores Públicos incurran en faltas, así mismo se realizó una denuncia por actos presuntamente



constitutivos de infracciones por parte de los licitantes hacia este Órgano Desconcentrado. Se tiene como área de oportunidad la capacitación sobre la cual se buscará la mejora y cumplimiento a fin de contar con servidores públicos actualizados.

III. Mejora de la Gestión Pública:

- Se tienen 12 líneas de acción, con la aplicación de la Ley de Austeridad Republicana, el seguimiento de programas presupuestarios en el Comité de Control y Desempeño Institucional y al reducir a cantidades indispensables los insumos con los que trabaja este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, se logra un importante ahorro que es transferido a favor del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia para adquisición de vacunas, se tienen áreas de oportunidad en el Departamento de Recursos Materiales, a fin de robustecer el proceso de compras internas y consolidadas, por lo que se buscará trabajar en este tema.

IV. Recursos Humanos:

- Se tienen 8 líneas de acción, se logra el avance con la actualización del Manual de Organización Especifica de este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, se trabajará en la mejora de los procesos sustantivos, así como en la incorporación de Tecnologías de la Información privilegiando el uso de software libre.

V. Uso de Bienes:

- Se tiene 1 línea de acción, de la cual se localiza el estatus del inmueble a fin de conocer su situación jurídica.



VI.4 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PP).

Programas Presupuestarios	Importe	%
1.-E010 - Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud -	9,136.18	10%
2.- M001 - Actividades de Apoyo Administrativo -	13,092.62	14%
3.- P013 - Asistencia Social y Protección del Paciente -	69,420.01	75%
4.- E023 - Atención a la Salud	638.00	1%
n.		
Total Egresos 2020	92,286.82	100%

VI.5 NORMATIVIDAD INTERNA.

Por lo que hace al CNTS, durante el año 2020, se dio cumplimiento a la siguiente normatividad aplicable en materia de sangre y componentes sanguíneos:

1. Ley General de Salud.
2. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
3. Reglamento General de Seguridad Radiológica.
4. Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
5. Reglamento de Insumos para la Salud.
6. Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
7. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
9. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
10. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
11. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
12. Reglamento de procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

[Handwritten signature]



13. Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.
14. Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.
15. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
16. Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General
17. Reglamento Interno del Consejo Nacional de Trasplantes.
18. Reglamento Interno del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida.
19. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
20. Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
21. Reglamento interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
22. NORMA Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
23. NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
24. NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
25. NORMA mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008. IMNC. Sistemas de gestión de la calidad -. Requisitos.

Actualmente derivado de la publicación del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2020, que marca la incorporación del CNTS a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, el Centro se encuentra en espera de la publicación de la reforma al artículo 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, con el objetivo de conocer las nuevas atribuciones del CNTS como Órgano Desconcentrado.

VI.6 ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL.

Al término del año 2020, se encuentra en proceso la creación del proyecto de una cédula de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación (PETIC) por parte de Centro, un proyecto conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información, el cual se espera concretar en el año 2021. El prototipo contempla la automatización del Informe del Sistema de Notificación de Actividades de los Servicios de Sangre, a fin de actualizar, optimizar y homologar con la información requerida en materia de disposición de sangre con países de Latinoamérica, como lo solicita la Organización Panamericana de la Salud, y en consecuencia se actualice el ACUERDO por el que se dan a conocer los trámites, así como sus formatos que se realizan ante la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, inscritos en el Registro Federal de Trámites y



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Transfusión
Sanguínea**
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2017.

VI.7 COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Se participa de manera regular en el Subcomité (A) para Prevenir y Atender Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual de la Secretaría de Salud y en el Subcomité (B) para atender denuncias por incumplimiento a las Reglas de Integridad, los Códigos de Ética y Conducta, así como a probables violaciones a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Salud, cabe señalar que ante la pandemia de COVID-19, no se realizaron sesiones presenciales del Comité.

El Código de Conducta, el Código de Ética y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos se difunde de manera constante al interior del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Se continúa con la acción de concientización del personal de este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, para el levantamiento de Quejas y Denuncias.

VI.8 COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

En el ejercicio 2020 no se recibieron recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

VI.9 LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

Congresos y convenciones: Del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020 en este rubro es de \$ 87.18 miles de pesos, de los cuales al cierre del tercer trimestre, la Dirección General de Programación y Presupuesto con adecuación presupuestal número 1656 le asignó los recursos a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), para cubrir el servicio denominado taller de planeación y sistemas de información para la atención del nuevo modelo de salud 2019, mismo que corresponde al ejercicio inmediato anterior.



Telefonía fija y celular: El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020 es por un monto de \$43.4 miles de pesos, que no cuenta con variación en relación al presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2019, se realizó una reducción de recursos al cierre de este ejercicio en el servicio de telefonía celular quedando como presupuesto modificado de \$28.8 miles de pesos, ejercidos en su totalidad. Dichos recursos son administrados por la Dirección General de Tecnologías de la Información, una vez que dicha área es la responsable de realizar los pagos correspondientes a estos rubros.

Gastos de Alimentación: No se ejercieron recursos destinados para gasto de alimentación de servidores públicos.

Combustibles: El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020 es por un monto de \$696.05 miles de pesos, al cierre del año 2020 se tiene ejercido \$141.34 miles de pesos y en comparación con el año 2019 al cierre del ejercicio fue de \$340.18 miles de pesos, lo que se generó un ahorro de \$198.8 miles de pesos. Por lo que la diferencia del monto original vs ejercido 2020, se destinó \$372.83 miles de pesos para el Centro Nacional para la Salud de la Infancia (CENSIA), para atender presiones de gasto en la adquisición de vacunas y el resto de \$181.87 miles de pesos se transfirieron principalmente para impuesto predial y el servicio de energía eléctrica.

Pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero: El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020 en estos rubros es de \$155.82 miles de pesos, al cierre del segundo trimestre del año únicamente se pagaron viáticos para la reunión ordinaria 2020 del Consejo Nacional de Salud por \$2.59 miles de pesos y pasaje aéreo por un monto de \$5.51 miles de pesos.

Servicio de fotocopiado: El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020 es por un monto de \$985.78 miles de pesos, este recurso es administrado por la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Servicios de comunicación social: El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020 es por un monto de \$ 500.92 miles de pesos, cifra que es igual con relación al autorizado en el ejercicio fiscal 2019, al cierre del ejercicio 2020 se realizó un pago por \$9.56 miles de pesos para el servicio de producción de un

h e



spot de 30" de la campaña "Dona Sangre 2020" versión "Donación". (Instituto Mexicano de la Radio) y conforme a las disposiciones específicas de cierre del ejercicio presupuestario 2020, este Órgano Desconcentrado puso a disposición los recursos disponibles 36101 por un monto de \$491.36 miles de pesos, con el fin de que sean transferidos al ramo 23 –provisiones salariales y económicas-.

Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil. Recursos no administrados por este Órgano Desconcentrado. Sin embargo, en el artículo 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, queda prohibido contratar seguros de gastos médicos.

Cuotas para el seguro de separación individualizado. Recursos no administrados por este Órgano Desconcentrado. Sin embargo, en el artículo 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, queda prohibido contratar regímenes especiales de separación individualizada.

VI.10 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Procedimiento de Adquisición	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles	Total	%
Licitación Pública	\$2,026,204.39	\$5,515.00	\$-	\$2,031,719.39	28%
Adjudicación Directa (art. 41)	\$2,094,231.24	\$-	\$638,000	\$2,732,231.24	37%
Convenio con Entidades de la APF	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
Adjudicación por artículo 42	\$968,852.56	\$1,554,575.69	\$-	\$2,523,428.25	35%
Total de Adquisiciones 2020	\$5,089,288.19	\$1,560,090.69	\$638,000.00	\$7,287,378.88	100%



VI.11 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Este Órgano Administrativo Desconcentrado no realiza procedimientos bajo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VI.12 LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La calificación asignada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por cuanto hace al porcentaje de solicitudes de información atendidas oportunamente fue del 100%; en el año 2020 se presentaron 69 solicitudes de información, 0 para solicitudes de datos personales y 3 recursos de revisión de los cuales al cierre del ejercicio reportado se encuentran resueltos. Por su parte la Unidad de Transparencia es la encargada de recibir y turnar las solicitudes de información que se realicen en el domicilio y en la dirección de correo electrónico establecida para tal efecto.¹

Solicitudes de Información 2020

Atendidas	Resueltas	Sujetas a Recursos de Revisión
69	69	3

VI.13 LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.

Fecha	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	Concursos		
				Asignados	Desiertos	Totales
31 de dic 2019	10	10	0	0	0	0
31 de dic 2020	10	9	1	0	0	0

¹ INAI, Secretaría de Acceso, Dirección General de Evaluación con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia e información proporcionada por los Sujetos Obligados.

d
R



VI.14 CONVENIOS DE DESEMPEÑO.

En materia de sangre Convenios de concertación de acciones, durante el año 2020, se concretaron los siguientes convenios:

- Convenio que modifica y adiciona al convenio de concertación de acciones para el suministro de unidades de sangre y sus componentes con fines terapéuticos, celebrado entre el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.
- Convenio que modifica y adiciona al convenio para realizar pruebas de tamizaje de marcadores infecciosos transmisibles por vía hemática para detección de anticuerpos VIH 1/2 (virus de la inmunodeficiencia humana), anticuerpos anti VHC (virus de la hepatitis c), antígeno de superficie AGS-HB (virus de la hepatitis b) , detección de anticuerpos anti-t-cruzi (enfermedad de Chagas), detección de brúcela, anticuerpos anti sífilis y pruebas confirmatorias de muestras doblemente reactivas para marcadores infecciosos, celebrado entre el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

VII. FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES.

No se cuenta con fideicomisos.

VIII. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LOS ORGANISMOS FISCALIZADORES.

Del Órgano Interno de Control.

En el periodo que se reporta se realizó una visita de inspección al “Banco de Células Progenitoras Hematopoyéticas” de la cual se desprendieron 7 hallazgos, de las que se solventaron 6 y quedando en proceso 1 que se turnó al Área de Quejas, al detectarse irregularidades administrativas.

Del ejercicio 2019, auditoría 12/19 practicada por el órgano interno de control al cierre del ejercicio se tenían 9 observaciones de las cuales se solventó 1, relativa al archivo.

De la Auditoría Superior de la Federación.

d

R



El 9 de diciembre de 2020, se remitió a la Abogada General de la Secretaría de Salud, mayor información y documentación a fin de que en apoyo de este Órgano Desconcentrado, se remitiera la información y documentación anexa a la Auditoría Superior de la Federación, con el afán de que se den por atendidas las recomendaciones que procedan.

Cabe precisar que dichas recomendaciones fueron determinadas al desempeño, las cuales fueron "Concluidas sin implementar" por parte de la Auditoría Superior de la Federación, sin embargo, siguen considerándose como pendientes de solventación, por lo que se solicitó el apoyo de la Oficina de la Abogada General para que las mismas se tengan por concluidas.

Órgano Fiscalizador	Total	Antigüedad			
		2018	2019	2020	Anteriores
Órgano Interno de Control	9		8	1	
Auditoría Superior de La Federación	14	14			
Secretaría de la Función Pública					
Totales	23				

Principales problemáticas:

Por lo que hace a la Auditoría Superior de la Federación, las observaciones fueron "Concluidas sin implementar" sin embargo, siguen considerándose como pendientes de solventación, por lo que se solicitó el apoyo de la Oficina de la Abogada General para que las mismas se tengan por concluidas.

En el caso del Órgano Interno de Control, no se dieron por solventadas en virtud de que se detectaron presuntas irregularidades administrativas en los procesos de contratación, desplegados por los servidores públicos que en su momento llevaron a cabo dichos procesos, por lo que se está en espera de que dicha autoridad determine lo conducente.

d

2



IX. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS.

A fin de dar cabal cumplimiento a la Ley de Archivos, esta Unidad Administrativa llevó a cabo las siguientes acciones:

- Determinación de la cantidad de expedientes de archivo.
- Determinación de los periodos de los expedientes de archivo que deben transferirse al archivo de concentración.
- Determinación de información que contiene la documentación de comprobación administrativa inmediata.
- Identificación de libros, planos, mapas, fotografías blanco y negro, fotografías a color, diskettes, cassetts, VHS, CD y electrónicos.
- Clasificación de la información de acuerdo al Cuadro de Clasificación Archivística, así como el expurgo de dicha documentación para integrar los expedientes conforme a la normatividad en la materia.
- Determinación de los periodos de los expedientes de archivo que concluyen su periodo de guarda y deben ser dados de baja.
- Determinación de la cantidad de cajas que contienen documentación de comprobación administrativa inmediata.
- Se actualizó el Cronograma de Actividades Archivísticas 2019, para dar continuidad a las actividades, formulándose el Cronograma de Actividades 2020.
- Se solicitó al área de archivo de la DGTI, la eliminación de los registros de los expedientes cargados en el Sistema de Control Institucional de Archivo.
- Se solicitó una visita de verificación para la baja de la documentación de comprobación administrativa inmediata, dicha visita se llevó a cabo el 16 de octubre de 2020.
- Se dio inicio al proceso de validación de las relaciones de documentación a dar de baja.
- Se llevó a cabo un acompañamiento al personal de la institución, a fin de aclarar dudas y establecer criterios para agilizar el proceso de actualización del archivo.
- Se continuó con la carga de expedientes al Sistema de Control Institucional de Archivo.
- Se hizo la actualización de claves de acceso y contraseñas al sistema.



IX.1 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

En el periodo que se reporta no se realizaron inscripciones de propiedad intelectual

IX.2 DONACIONES EN ESPECIE Y EN EFECTIVO.

En el periodo que se reporta no se recibieron donaciones.

[Handwritten signature]